

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 2.113/2017

Por medio del presente, se efectúa anuncio de la formalización del contrato administrativo de prestación del "Servicio de Ayuda a Domicilio en el Excmo. Ayuntamiento de Posadas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SS-01/11(17).
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
https://www.posadas.es/sede/perfil_del_contratante

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Posadas.
- c) CPV: 8532000-8.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y Boletín Oficial de la Provincia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/03/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato, incluida la posible prórroga:

513.822,12 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Se determina en función de una cantidad por unidad de tiempo, fijándose el precio máximo de licitación en 12,50 euros/horas IVA incluido, todo ello, una vez deducida -en su caso- la aportación del usuario; estimándose la previsión de horas de gestión en

38.000, en los términos previstos en el Pliego.

- Importe neto: 456.730,77 euros.
- Importe total: 475.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 10/04/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 05/05/2017.
 - c) Contratista: Grupo ADL Soc. Coop. Andaluza.
 - d) Importe de adjudicación: Se ha determinado en función de una cantidad por unidad de tiempo, fijándose en 12,22 euros/hora, IVA incluido, todo ello, una vez deducida -en su caso- la aportación del usuario.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Servicios complementarios a la prestación objeto del contrato:
 - Los usuarios del servicio de manera individual (alimentación, lavandería, costura, peluquería, servicio de podología, servicio de Fisioterapia/masajes).
 - Los usuarios del servicio de manera colectiva: Diversos talleres, jornadas y actividades de ocio que fomentan su integración social y cultural.
 - Domicilio: Mudanzas de temporada y limpiezas a fondo y pequeñas reparaciones del hogar, revisiones y asesoramiento.
 - Horario: Extensión del horario ordinario a domingos (mañana) y festivos (mañana), a criterio del personal técnico.
 - Medios materiales y técnicos, estructura organizativa y capacitación.
 - Pondrá a disposición del servicio un vehículo adecuado a las características del mismo.
 - Soluciones que se proponen para una mejor prestación del servicio.
 - Dispondrá en plantilla de una educadora social.
 - Plan de Formación de Auxiliares.
- Posadas, a 6 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.